



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**OTORGA SUBVENCION AL GRUPO FOLCLORICO
HIJOS DEL FOLKLORE.**

DECRETO N° 1731 _____/

Chillán Viejo, 22 de septiembre de 2009.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto Alcaldicio N° 1945 de 01 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto municipal 2009; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 15 de septiembre de 2009, que aprueba la proposición alcaldía de otorgar una subvención municipal de hasta \$150.000, (ciento cincuenta mil pesos) al **"GRUPO FOLCLORICO HIJOS DEL FOLKLORE"**, para la "Adquisición de trajes de huasa para las integrantes del grupo folklórico", el certificado del Secretario Municipal del acuerdo del Honorable Concejo Municipal en que se otorga la subvención.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente al **"GRUPO FOLCLORICO HIJOS DEL FOLKLORE"**.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE al **"GRUPO FOLCLORICO HIJOS DEL FOLKLORE"**, personalidad jurídica N° 405, una subvención Municipal de hasta **\$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)**, los que deberán ser destinados exclusivamente para la "Adquisición de trajes de huasa para las integrantes del grupo folklórico", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 15 de septiembre de 2009.

2.- El **"GRUPO FOLCLORICO HIJOS DEL FOLKLORE"**, deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2009. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.- Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Item **01**, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"** del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Grupo Folclórico Hijos del Folklore, **Secretaría Municipal**, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Dideco, Secretaría Municipal, Of de Partes.